

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REVISIÓN INICIAL Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD, REDACCIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA Y NORMAS DE EXPLOTACIÓN, DE LA Balsa DE REGULACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A ALBACETE Y BALSAS DE LA PERNERA, LOS ALMAGROS, CARRASCOY Y SUCINA (MURCIA)” (expediente SV/51/19).

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 29 de julio de 2019 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “Servicio de ingeniería para la revisión inicial y análisis de seguridad, redacción de plan de emergencia y normas de explotación, de la balsa de regulación del abastecimiento a Albacete y balsas de la Perna, los Almagros, Carrascoy y Sucina (Murcia)”_(expediente SV/51/19), y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO y tramitación ordinaria para la contratación de “**SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REVISIÓN INICIAL Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD, REDACCIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA Y NORMAS DE EXPLOTACIÓN, DE LA Balsa DE REGULACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A ALBACETE Y BALSAS DE LA PERNERA, LOS ALMAGROS, CARRASCOY Y SUCINA (MURCIA)” (expediente SV/51/19)**”, así como el gasto inherente.

Madrid, a 30 de julio de 2019.

Firmado digitalmente por:

*Francisco J. Baratech Torres
Presidente*